



MENDOZA, 18 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0019618/2017, donde la Unidad Ejecutora de Capacitación (UEC) del Rectorado tramita el pago de la factura N° 0001-00000102, por la suma total de \$ 9.000,00, a José Luis MARTÍNEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el importe mencionado corresponde al pago de honorarios por guía y supervisión de Prácticas Profesionales de la Carrera Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos para atender el gasto solicitado han sido reservados por el NUP N° 3249/2017.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y de la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

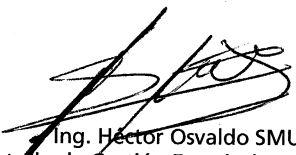
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago por la suma de NUEVE MIL PESOS (\$ 9.000,00) a José Luis MARTÍNEZ (C.U.I.T. N° 20-08145322-6) en concepto de pago de honorarios por guía y supervisión de Prácticas Profesionales de la Carrera Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información, correspondiente a la factura N° 0001-00000102.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUP N° 3249/2017, que deberán ser imputados de la siguiente manera:

- \$ 4.474,82 a: R-1209-039-001-000-16-08-05-00-03-00-3-0-0-0000-1-21-3-4,
- \$ 1.026,18 a: R-1100-043-001-000-16-08-05-00-04-00-3-0-0-0000-1-21-3-4,
- \$ 2.145,00 a: R-1100-043-001-000-16-08-05-00-03-00-3-0-0-0000-1-21-3-4 y
- \$ 1.354,00 a: R-1100-043-001-000-16-08-05-00-01-00-3-0-0-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **4032**

fc.
Martínez-19618 (Pagos)

